

Propuesta de Declaración

Por la cual se declara al 1 de marzo como el día de la autodeterminación de los pueblos del Mercosur, así como de condena de toda injerencia extranjera en los asuntos internos de los países

Visto que el 1 de marzo se conmemora el fin de la Guerra de la Triple Alianza (1865 - 1870), cuando, a título de “llevar la democracia” al Paraguay, se produjo una brutal intervención militar extranjera propiciada por todas las oligarquías de la región, con el financiamiento del Imperio Británico, que derivó en el genocidio del pueblo paraguayo y en gravísimos delitos de lesa humanidad; y,

Considerando que hasta hoy no hay, de parte del Parlasur, una condena explícita al brutal genocidio del pueblo paraguayo, el que fue exterminado en un 90% de su población masculina mayor de edad, así como el asesinato de un alto porcentaje de mujeres, niños y ancianos, además de otros gravísimos delitos de lesa humanidad, tal como fue el asesinato de centenares de heridos y enfermos, quemados vivos en el hospital de Piribebuy, sin permitírsele salir para salvar sus vidas (12 de agosto de 1869)¹, y el asesinato aberrante de miles de niños en la denominada batalla de Acosta Ñu, al final de la cual los genocidas terminaron quemando vivos a los niños heridos y a sus madres que le asistían, al incendiar ex-profeso los pastizales del campo de batalla (16 de agosto de 1869)²;

Que el esclavista Pedro II de Brasil y de su aliado, Bartolomé Mitre habían intervenido abiertamente en la República Oriental del Uruguay previamente (1863-1864)³, donde acordaron, junto con Venancio Flores, en Puntas del Rosario, el 18 de junio de 1864, mucho antes del inicio de la Guerra de la Triple Alianza, con la presencia del representante del Imperio Británico, la intervención militar contra el Paraguay⁴ y que luego se plasmó en el repudiable Tratado Secreto de la Triple Alianza del 1 de mayo de 1865, no divulgado sino hasta que la prensa lo publicó⁵.

Que la excusa para ejecutar la intervención militar, y posterior genocidio, era “llevar la democracia” al Paraguay (¡como si hubiera existido democracia bajo la monarquía esclavista de Pedro II!!!), o bien “llevar la libertad” y ya más descaradamente “llevar la libertad de comercio”;

Que, al mismo tiempo, se acusa falsamente al Mariscal Francisco Solano López de iniciar la Guerra, cuando que fueron el esclavista Pedro II y su aliado Bartolomé Mitre quienes intervinieron abiertamente en los asuntos internos del Uruguay desde 1863, encubiertamente, y desde 1864 abiertamente e incluso militarmente, lesionando seriamente el principio de la autodeterminación de los pueblos, y que fue el Paraguay el que pidió el cese de toda intervención extranjera y que, como ya se indicó, en Puntas del Rosario, en junio de 1864, la Triple Alianza se constituyó con Venancio Flores, el “degollador de Cañada de Gómez”⁶, con apoyo británico y, así, decidieron llevar a cabo una guerra de exterminio contra el Paraguay;

Que el gobierno paraguayo, después de iniciada la Guerra, reiteradas veces buscó la paz, bajo del respeto al principio de la autodeterminación de los pueblos, como lo prueba la Conferencia de Paz de Yatayty Corá, llevada a cabo el 12 de setiembre de 1866 entre Bartolomé Mitre y Francisco Solano López, y donde el primero reitera su sumisión al imperio esclavista de Pedro II y niega el principio de autodeterminación del pueblo del Paraguay, al exigir el cambio de gobierno en el Paraguay y pérdida de territorio, para cualquier proceso de paz⁷;

Que ya cuando las FFAA paraguayas estaban técnicamente derrotadas y Asunción fue ocupada, el 01 de enero de 1869, las fuerzas aliadas, lideradas por el esclavista régimen monárquico de Pedro II, no sólo saquearon e incendiaron Asunción, sino que violaron a centenares de mujeres paraguayas y enviaron al exilio, como

1 Ver <https://www.ultimahora.com/la-venganza-asesina-ardio-el-hospital-sangre-piribebuy-n405037.html>.

2 Ver <https://core.ac.uk/download/pdf/304708686.pdf> y <https://www.lagazeta.com.ar/acosta-nu.htm>.

3 Ver <http://www.argentina-ree.com/6/6-014.htm>.

4 Ver <http://www.argentina-ree.com/6/6-021.htm>.

5 Ver <http://www.sajj.gob.ar/127-nacional-tratado-triple-alianza-Int0002527-1865-05-24/123456789-0abc-defg-g72-52000tcanyel>.

6 Ver <https://www.lagazeta.com.ar/invasion-de-venancio-flores.htm>.

7 Ver <https://www.agenciapacourondo.com.ar/especiales/yatayty-cora-la-entrevista-de-paz>.

esclavas, a un gran número de ellas también, pese a tal clara derrota militar el Paraguay, el esclavista Pedro II decidió continuar la guerra de exterminio y genocidio, con gravísimos delitos imprescriptibles de lesa humanidad, como ser la matanza de niños, madres que les auxiliaban y enfermos, quemados vivos, como ya se indicó, en agosto de 1869, y terminar asesinando al Presidente Francisco Solano López y su hijo Francisco (Panchito) el 1 de marzo de 1870;

Que, la misma oligarquía paraguaya, que había sido excluída de los gobiernos populares del Dr. Francia y de los López (1813 - 1870), propició esta invasión genocida de su propia patria, bajo la modalidad de una "legión", subordinada a las órdenes de las oligarquías regionales de Pedro II, Bartolomé Mitre y Venancio Flores;

Que al mismo tiempo que las oligarquías regionales, con el generoso financiamiento británico, emprendían la más brutal guerra genocida de toda América en los 2 últimos siglos, los pueblos de la región se opusieron valientemente a este despropósito, comenzando con el pueblo uruguayo que resistió a la invasión extranjera, como lo patentiza el Sitio de Paysandú⁸, siguiendo por el pueblo argentino, que se levantó en varias provincias contra la criminal guerra injerencista⁹, así como el pueblo del Brasil que, en ciertos casos, se opuso al reclutamiento masivo forzoso, lo que obligó al Imperio del Brasil, ante la ausencia de voluntarios libres, a reclutar esclavos¹⁰, con promesas de libertad, y, por supuesto, la inaudible resistencia del pueblo paraguayo, que luchó hasta el final, incluso a costa de su mismo exterminio, con un presidente, como Francisco Solano López, que prefirió luchar hasta la muerte y ser asesinado valiente aunque vilmente, antes que aceptar la claudicación y una cómoda fuga a costa del avasallamiento de la soberanía paraguaya;

Que, al finalizar la Guerra, se le despojaron definitivamente al Paraguay sus territorios con los mejores yerbales, la principal fuente de ingresos del país de la época; se regalaron extensos territorios, superiores a la de varios países europeos como Bélgica, con las mejores tierras del menguado territorio restante a empresas anglo-argentinas (la Industrial Paraguaya y Carlos Casado) y anglo-brasileñas (Mate Larangeira)¹¹; se le impuso al país pesadas deudas de guerra; se esclavizó a gran parte de la población restante; se destruyeron las industrias, arsenales, siderurgia, ferrocarril y astilleros; y se confiscaron bienes, calificados como "trofeos de guerra", hasta hoy no devueltos; todos estos despojos explican en gran parte cuáles fueron algunos de los verdaderos motivos de la genocida Guerra Grande;

Que similares actos de injerencia extranjera existieron en América Latina, desde México al Cabo de Hornos, y, lo que es peor, aún existen partidarios de llevar a cabo este tipo de intervención extranjera, a sangre y fuego, o vía bloqueos, contra pueblos latinoamericanos, también bajo la excusa de la "democracia" y la "libertad";

Que el principio de no intervención extranjera en asuntos internos de cada país y de autodeterminación de los pueblos está consagrado en nuestras constituciones, como lo está en la Constitución de la República del Paraguay, y por las NNUU y todos los tratados vigentes de derechos humanos, si bien ello sigue siendo violado hasta hoy con diversas excusas;

Que hasta hoy no hay condena explícita del PARLASUR de esta genocida intervención en los asuntos internos del Uruguay, primero, y del Paraguay, después, y por ello sería muy importante **establecer de inmediato un día para conmemorar**, así como existe el día de los derechos humanos (10 de diciembre), **el día de la autodeterminación de los pueblos y la no injerencia en asuntos internos de nuestros países**, y que, al mismo tiempo, ese mismo día sirva para condenar el genocidio y los delitos de lesa humanidad que se cometieron, se cometen y que algunos pretenden seguir cometiendo en nombre de la "libertad" y la "democracia", para lo cual no encontramos mejor fecha que **el 1 de marzo, el día en que terminó la peor guerra de exterminio y de injerencia en asuntos internos de países soberanos**, como fue la Guerra de la

8 Ver [https://www.ecured.cu/La_toma_de_Paysand%C3%BA_\(Uruguay,_1864-1865\)](https://www.ecured.cu/La_toma_de_Paysand%C3%BA_(Uruguay,_1864-1865)).

9 Ver <http://www.labaldrich.com.ar/wp-content/uploads/2013/03/Rosa-Jose-Maria-La-Guerra-Del-Paraguay-Y-Las-Montoneras-Argentinas.pdf>.

10 La mayor parte de la tropa del Imperio del Brasil estuvo constituida por esclavos, como se puede ver en los periódicos de guerra del Paraguay, como **Cabichuí**, por la impopularidad del reclutamiento voluntario de hombres libres en Brasil. Ver <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/artes-espectaculos/cabichui-el-principal-periodico-de-trinchera-634776.html>.

11 Carlos Pastore. **La lucha por la tierra en el Paraguay**. Montevideo, 1970.



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Triple Alianza, como un homenaje a todos los pueblos de la región agredidos con tal Guerra en sus derechos y, en particular, al martirizado pueblo paraguayo, en homenaje a todos los pueblos que se opusieron y dieron su vida contra esta brutal intervención, supuestamente “libertadora” y “democratizadora”; y,

Que, finalmente, sería imprescindible que esta iniciativa se incorpore al estudio de la VERDAD Y JUSTICIA ya propuesta que la lleve a cabo la Comisión de Derechos Humanos del PARLASUR, en los temas aquí indicados.

Por lo tanto, el Parlasur adopta la siguiente:

Declaración N.º...

Por la cual se declara al 1 de marzo como el día de la autodeterminación de los pueblos del Mercosur, así como de condena de toda injerencia extranjera en los asuntos internos de los países

Artículo 1º. Declárase el 1 de marzo como el día de la autodeterminación de los pueblos del MERCOSUR y que condena toda injerencia extranjera en los asuntos internos de los países, así como condena el genocidio y los crímenes de lesa humanidad, como métodos para imponer gobiernos afines a los intereses de grupos hegemónicos internos y externos de América Latina, y del Mercosur en particular, como un homenaje a los pueblos de la región que se opusieron a la genocida Guerra de la Triple Alianza y, en especial, al pueblo paraguayo que resistió hasta el final a la invasión extranjera, soportó el genocidio practicado, le despojaron de territorio y riquezas, le esclavizaron, le impusieron pesadas deudas de guerra y, pese a todo, luego se levantó gracias al sacrificio y voluntad ineludible de la mujer paraguaya, que así reconstruyó la Nación Paraguaya.

Artículo 2º. Ínstase a los países miembros del MERCOSUR a conmemorar el día 1 de marzo con actos alusivos, de compromiso con la autodeterminación de los pueblos y que condena toda injerencia extranjera en asuntos internos de los países, así como a incorporar con profundidad académica esta relevante cuestión en los programas educativos de todos los países del Mercosur en todos sus niveles, primario, secundario y terciario.

Artículo 3º. Se sugiere remitir este tema, a fin de ser profundizado, a la Comisión de DDHH del Parlasur, en el marco de un proceso de VERDAD Y JUSTICIA ya propuesto y en estudio en tal Comisión.

Artículo 4º. De forma.

Ricardo Canese
Parlamentario del MERCOSUR